

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUT.

ANOT. POR \$

IMPUTA.

DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

16.DIC.2015* 1408

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º, letra d), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 Nº 4, del D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la segunda convocatoria pública denominada “Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico”, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.- Que, don **Francisco Cañas Spencer**, Cédula Nacional de Identidad Nº 4.027.187-2, ofertó de acuerdo a las bases de la segunda convocatoria pública 2015, denominada “Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico”, en el ítem de Fotografía material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que don **Francisco Cañas Spencer**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, el oferente **Francisco Cañas Spencer**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública Nº 02, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta Nº 012 : Álbum de la expedición a la Antártica de 1911 y álbum de la Armada de Chile del año 1920

R E S U E L V O :

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente **Francisco Cañas Spencer**, Cédula Nacional de Identidad Nº 4.027.187-2, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2015.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.



ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

LCV/AVV/MRC/ATB/CPO/YBL/prc

- Distribución:
- Subdirección Biblioteca Nacional.
 - Subdirección Administración y Finanzas.
 - Departamento Abastecimientos y Logística.
 - Departamento de Transparencia.
 - Oficina de Partes.